

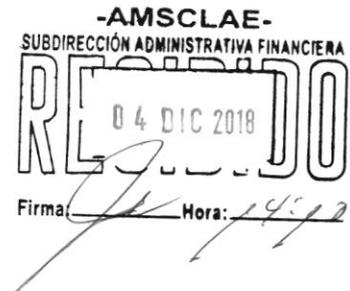
Of.Núm.566-2018 R.H./AMSCLAE
Panajachel, Sololá 04 de diciembre de 2018

Licenciado:

Mario Rolando Morán Barrera

Subdirector Administrativo Financiero

-AMSCLAE-



Estimado Licenciado Morán reciba un cordial y atento saludo.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contratadas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de noviembre de 2018.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no hubiereon bonos ni modificación de complemento personal al Salario durante el mes de noviembre de 2018.

Gracias por su atención

Atentamente,



Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres
Jefe de Recursos Humanos
-AMSCLAE-

